

SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 15 de febrero de 2023. Sírvese proveer.

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

760013103009-2002-00254-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO.- OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 13 de diciembre de 2022, proferida por el Magistrado Ponente Dr. Cesar Evaristo León Vergara.

SEGUNDO.- POR SECRETARIA, córrase traslado del escrito por medio del cual el apoderado judicial de la parte demandada fórmula recurso de apelación contra el auto No. 309 fechado el 13 de mayo de 2022 y sustenta el mismo.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. 26 DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **16 DE FEBRERO 2023**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA